



RESOLUCIÓN N° 1239 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW".-----

Asunción, 04 de octubre de 2019.-

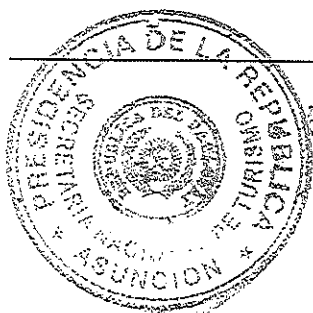
VISTO: La nota presentada por la Señora Mara Flores, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW**", a llevarse a cabo los días 25 y 26 de octubre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW**", bajo el lema "Ciudades más gastronómicas y culturales: una tendencia global", esta edición invita a analizar el negocio gastronómico desde la óptica del turismo y su importancia en la actividad económica de las ciudades.-

Que, el evento denominado "**4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW**", contará con referentes nacionales e internacionales quienes debatirán sobre las nuevas tendencias del mercado gastronómico y las distintas estrategias que se pueden llevar a cabo para seguir impulsando al sector. Será un punto de encuentro para estudiantes, profesionales, emprendedores y empresarios de la gastronomía, el turismo, el marketing y la publicidad, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 302/19 del 27 de setiembre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de



*Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryte (998 21) 4416300
#infozenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.gov.py*
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 1239 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW".-----

Interés Turístico Nacional del evento denominado "4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----


LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW", a llevarse a cabo los días 25 y 26 de octubre del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----


Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "4° CONGRESO DE MARKETING GASTRONÓMICO GASTROSHOW".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Mariela Espinola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

